

QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-1230/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes presentada por el agente Carlos Rivas.

Que por Resolución (R) 0001/06 se designa al mencionado agente en la planta básica de cargos del Personal de Administración y Servicios de la Universidad.

Que la solicitud de la licencia sin goce de haberes presentada por el agente Carlos Rivas se encuentra enmarcada dentro del Decreto 366/06, en su Art. 100.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**


**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes, a partir del 16 de octubre del 2008, y por el término de seis (6) meses, al agente Carlos Rivas, DNI N° 25.647.800, en el cargo de Administrativo categoría 4 grado 11.

ARTICULO 2: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01184

  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

